

**Comunicación**

Tel. +34 93 230 50 84/94

Tel. +34 91 574 81 00

[abertis.comunicacion@abertis.com](mailto:abertis.comunicacion@abertis.com)**Relaciones con Inversores****Inv. Institucionales y analistas**

Tel. +34 93 230 51 26/ 50 57

**Oficina del Accionista**

Tel. 902 30 10 15

[relaciones.inversores@abertis.com](mailto:relaciones.inversores@abertis.com)

*Este comunicado de prensa no puede publicarse ni distribuirse en los Estados Unidos de América, Canadá, Japón, ni en ciertos otros países. Este comunicado de prensa no supone una extensión de la oferta que en él se menciona a los Estados Unidos de América, Canadá, Japón o a otras jurisdicciones. Existen otras restricciones aplicables. Por favor, es importante que lea la nota al final de este comunicado de prensa.*

**Ejecutada la OPA de exclusión de HIT sobre la concesionaria gala****EL CONSORCIO LIDERADO POR ABERTIS OBTIENE EL CONTROL DEL 100% DE SANEF****Última etapa en el proceso de adquisición de Sanef**

**Barcelona, 28 de abril de 2006.** El consorcio *Holding d'Infraestructures de Transport SAS* (HIT), encabezado por **abertis**, ha obtenido el control sobre el 100% de la concesionaria francesa Sanef, una vez ejecutada la OPA de exclusión (*Offre Publique de Retrait et Retrait Obligatoire*) sobre el 4,02% de los títulos de Sanef que todavía no estaban en manos de HIT.

La operación se ha desarrollado desde el 7 hasta el 25 de abril y se ha ejecutado al precio de 58 euros por acción, el mismo precio fijado en la OPA presentada por HIT el pasado 21 de febrero por el 24,35% de Sanef. La ejecución de la OPA de exclusión, que supone la última etapa en el proceso de compra de Sanef, ha supuesto la cancelación de la negociación de las acciones de la concesionaria en la Bolsa de París.

HIT adquirió el pasado 3 de febrero al Estado francés el 75,65% de Sanef por 4.028 millones de euros. La adquisición del 100% del capital de Sanef supondrá, una vez culminado todo el proceso, una inversión de 5.300 millones de euros.

*Holding d'Infraestructures de Transport SAS* (HIT) es la sociedad constituida para la adquisición de Sanef y está liderada por **abertis** junto a sus socios financieros franceses: la Caisse des Dépôts (CDC) y su aseguradora CNP Assurance; las también aseguradoras Predica y Groupe Axa, y la sociedad Foncière Financière et de Participations (FFP).

---

*Este comunicado de prensa no constituye una oferta pública.*

*Este comunicado de prensa no puede publicarse, distribuirse o de ningún modo enviarse a los Estados Unidos de América (incluyendo sus territorios y posesiones, cada uno de sus Estados y el Distrito de Columbia), Canadá o Japón. Este comunicado de prensa no supone una extensión de la oferta que en él se menciona a los Estados Unidos de América, Canadá o Japón. No se ha llevado ni se llevará a cabo ninguna acción que tenga por efecto la realización de una oferta en cualquiera de dichas jurisdicciones.*

*Este comunicado de prensa se dirige, en el Reino Unido, únicamente a aquellas personas que sean inversores profesionales ("investment professionals") según la definición del artículo 19(5) o periodistas económicos ("financial journalists") empleados por publicaciones cualificadas según la definición del artículo 47 del Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (SI 2005/1529), en su versión modificada, o a personas a quienes por otra razón se les pueda legalmente comunicar este comunicado de prensa ("Destinatarios Permitidos"). Este comunicado de prensa no se dirige a las personas que residan o se encuentren en el Reino Unido que no sean Destinatarios Permitidos, y en su caso, no deben hacer uso o basarse en la información que en él se contiene. Cualquier actividad de inversión o afín relacionada con este comunicado de prensa se deberá realizar únicamente con inversores profesionales. Igualmente, este comunicado de prensa no debe copiarse, distribuirse, publicarse o reproducirse ni en su totalidad ni en parte, ni entregarse a dichas personas.*

*La emisión, publicación o distribución de este comunicado de prensa puede estar restringida por ley en determinados países. En consecuencia, las personas en dichos países en los que se emita, publique o distribuya este comunicado deben informarse sobre las mismas y atenerse a ellas. Este comunicado de prensa no supone la realización de una oferta pública en aquellos países en los que se pueda considerar ilegal la realización de tal oferta y en tal caso se deberá entender enviado a efectos informativos exclusivamente.*